

ABA GOOD LINE ENTERPRISE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1880/2004 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Andrea Elisabeth Gnesi contra ABA Good Line Enterprise, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23 de marzo de 2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe total de 642,84 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, Doña María Nieves Rodríguez López.—15.639.

ACEITES VÍRGENES DE OLIVA DE BAENA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 8 de mayo de 2006, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, para el día 9 de mayo de 2006, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, sito en Baena (Córdoba), en la calle Carretera de Fuentidueña, hoy avenida de Alemania, sin número, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del señor Presidente del Consejo.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.
Tercero.—Propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2005.
Cuarto.—Otorgamiento de facultades a los señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.
Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero.
Sexto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de esta entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos accionistas que lo soliciten.

Baena, 29 de marzo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, don Antonio Coricelli.—16.199.

ADICCIÓN DIFUSIÓN, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión del día 4 de abril de 2006, acordó, por unanimidad, convocar Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, señalando al efecto el día 11 de mayo de 2006, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente 12 de mayo de 2006, en el mismo lugar a las diecinueve horas, en segunda convocatoria.

La Junta tendrá lugar en calle Obispo Rey Redondo, número 23, planta 3, 38201 La Laguna, Tenerife, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Consejo de Administración conforme al artículo 17 y concordantes de los Estatutos sociales.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán solicitar y obtener del Consejo de Administración, de forma inmediata y gratuita, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Asimismo, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar, dentro del término legalmente previsto, que se publique un suplemento a la presente convocatoria, incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Los accionistas podrán agrupar sus acciones, para la utilización del derecho a los fines de elección de Consejeros por el sistema de elección proporcional en la forma que determina el artículo 137 de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones concordantes.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, o para la posible representación en ella, serán los establecidos en el artículo 13 de los Estatutos de la sociedad.

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario a los efectos del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Laguna, Tenerife, 4 de abril de 2006.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Nasser Wehbe Salla.—17.307.

AGARUS INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de las Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte (Madrid), Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria s/n, los días 24 de mayo de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria, y 25 de mayo de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 6 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Pedro Bernal Aranda.—17.234.

AGENDA DE INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con ca-